

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE G. LABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 21 de mayo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del dictámen de la comision sobre la ley general de ferro-carriles.

Se leyó el artículo 2.º nuevamente redactado, y decia asi:

«Entre las líneas de servicio general se clasificarán de primer orden las que partiendo de Madrid terminen en las costas ó fronteras del reino.»

Leyóse igualmente una enmienda del señor Falero y otros á dicho artículo, concebida en los términos siguientes:

«Pedimos á las córtes se sirvan acordar que el artículo 2.º de la ley general de ferro-carriles nuevamente redactado, se adicione en los términos siguientes:

«Entendiéndose que parten de dicho punto todas aquellas que sin salir de él inmediata y directamente para las espresadas costas y fronteras, se dirigen y concluyen en ellas, derivándose en cualquiera parte de las procedentes de la costa, con tal que atraviesen por territorios de tres provincias ó de dos al menos.»

En su apoyo espuso

El Sr. FALERO: El principio que se consigna en el artículo es muy clásico. Por eso presento esta enmienda con el objeto de que se entienda que parten de Madrid todas las líneas que sin salir directa é inmediatamente de la corte para las costas y fronteras, vayan á parar á ellas derivándose en cualquier parte de las líneas que han tenido su nacimiento en Madrid. Así tendremos líneas para todos los puntos importantes de la monarquía, sin que se entienda que tratamos de apremiar al gobierno para que las haga todas, pues lo único que se quiere es que se consigne en la ley.

El Sr. MONTESINO: Si la comision se ha opuesto al cúmulo de las líneas que se han presentado sin plan, mucho mas debe oponerse á una enmienda que no solo abraza todas las líneas que se han propuesto, sino todas las posibles.

Este artículo no es mas que una definicion, y en él no se excluye línea alguna. La comision ha creído que ya que retira todas las líneas que creia de primer orden, era lo mejor establecer su artículo de un modo general que produjese el principal objeto que se habia propuesto: llamar la atencion de los capitalistas sobre esas líneas á fin de que sepan que son de las que nadie duda que pertenecen á las de primer orden.

Después de rectificar los señores Falero y Montesino, y de una ligera manifestacion del señor ministro de Fomento, se procedió á la votacion de la enmienda del primero de dichos señores, resultando desechada en votacion nominal por 64 votos contra 50.

Leido otra vez el artículo 2.º nuevamente redactado, y leido tambien á petición del señor Arriaga el art. 62 del reglamento; dijo

El Sr. ARRIAGA: Yo creo que habiéndose tomado en consideracion una porcion de enmiendas; no puede hacerse ahora otra cosa que cumplir el reglamento.

El Sr. ministro de FOMENTO: Yo por mi parte creo que estamos en el caso de entrar en la discusion del art. 2.º, porque del modo que la comision lo ha redactado nuevamente, ha comprendido todas las enmiendas tomadas en consideracion, porque segun el art. 84 del reglamento tiene la comision el derecho de retirar los artículos cuando no están discutidos para redactarlos de nuevo; y esto es precisamente lo que ha hecho. No se comprende, pues, que hallándose abarcadas en el artículo todas las enmiendas, hayamos de entrar en la

discusion de cada una de las 20 que se han presentado. Con esto haríamos interminable el debate sin conseguir resultado alguno, puesto que hay casas extranjeras decididas á hacer proposiciones tan luego como se sancione la ley.

El Sr. ARRIAGA: En mi modo de ver no seria la discusion tan interminable, porque estando conformes en el pensamiento saldriamos pronto del paso, siendo por otra parte conveniente que se hubiera consignado terminamente en el artículo lo que dicen las enmiendas; pues segun está ahora redactado, si bien es verdad que esas líneas podrán hacerse, podrá tambien suceder que no se hagan.

Los señores ministros de Fomento y Arriaga rectificaron lijoramente; tras lo cual se hizo la oportuna pregunta; y habiendo acordado las córtes que se procediese á la discusion del artículo 2.º nuevamente redactado, dijo

El Sr. ALONSO CORDERO: En vista de las manifestaciones hechas por el señor Montesino y por el señor ministro, no puedo menos de creer mas acertada la anterior redaccion del artículo. Mi amigo el señor Montesino ha dicho antes de ahora que la junta consultiva de caminos, canales y puertos, estaba compuesta de peritos, de hombres que entendian ese ramo, y que fijaban las líneas; y como esa junta ha manifestado que estando ya hecha la línea de Aranjuez y en trabajos la de Albacete, será la primera del Mediterráneo, siento que la comision se haya separado de ese dictámen, debiendo en mi entender haberse atendido á él, adoptando las mismas líneas generales que antes estaban marcadas, á saber: desde Madrid á Irun al Vidasoa, desde Madrid á Cádiz, desde Madrid á Badajoz y Lisboa, y desde Madrid á Zaragoza y Barcelona. Desearia pues, que siendo este un proyecto de ley general, se fijase la comision en lo que dice el dictámen de la junta referida.

El Sr. MONTESINO: La comision ha manifestado ya las consideraciones que habia tenido presentes al designar las líneas como lo ha hecho, en los términos de la anterior redaccion del artículo 2.º Si el señor Cordero, que tan satisfecho parece estar con la redaccion primitiva, nos hubiera ayudado con sus luces y con su voto, no hubiéramos tenido que retirar el artículo y redactarlo como de nuevo lo hemos redactado; pues en vista de la votacion del congreso y del voto de S. S., hemos tenido que obrar así. Por consiguiente, el que la junta dijese esto ó lo otro, no viene ahora al caso. Las líneas se han fijado del modo que fué posible y no se puede hacer mas, porque si se pusieran todas las que han venido en las enmiendas, apareceria unas líneas en contradiccion con otras, y eso lo rechaza hasta el buen sentido.

El señor Cordero rectificó brevemente.

El Sr. MONCASI: Observo mucho de anómalo en esta discusion. Todos estamos al parecer conformes, y á pesar de eso la desconfianza es palmaria. Por otra parte se ha decidido entrar en la discusion del artículo sin la de las enmiendas, y para esto no ha habido votacion.

El Sr. ministro de FOMENTO: Si señor; la ha habido.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario, preguntó: ¿se pasará al artículo nuevamente redactado? Si.

El Sr. MONCASI: Sin duda las anomalías están en mi imaginacion; pero viniendo al artículo, opino en esto con mi amigo el señor Cordero, y creo que el artículo debe redactarse otra vez, poniendo las líneas segun vinieron en las enmiendas; y si esto pareciese poco, poniendo además la redaccion genérica que ahora tiene. Así no habria dificultad ninguna, ni puede haber tampoco inconveniente por parte del señor ministro de Fomento, ni de la comision.

El Sr. ministro de FOMENTO: El señor Moncasi desconfia hasta de lo que ha visto por sus propios ojos; pues después de las observaciones que ha creído deber hacer un señor diputado, han acordado sin mas discusion las córtes que se proceda á la del artículo

lo nuevamente redactado.

Viniendo á esto era imposible poner en él todas las líneas, porque esto seria una dificultad para lo sucesivo, no pudiendo hacer ninguna línea aunque fuese conveniente, sino exclusivamente las comprendidas en la ley, pues se objetaria que las demás no lo estaban. Por consiguiente el artículo está ahora como debe estar, genéricamente redactado. Como quiera que sea es cosa decidida ya que se discute, y no las enmiendas. Estas no se pueden ya hacer tampoco al artículo, porque está puesto á discusion y el reglamento no lo permite. Por lo tanto ruego á las córtes que se sirvan aprobar el que la comision ha presentado, en la inteligencia de que esta es la mejor manera de orillar el asunto.

Después de rectificar los señores Moncasi y Arriaga, dijo

El Sr. SAGASTA: Si las córtes recuerdan las observaciones que hice al discutirse la totalidad de la ley general de ferro-carriles, y examinan los términos en que la comision ha venido á redactar el artículo 2.º que nos ocupa, notarán que la comision y el gobierno han venido en este punto á adoptar mi pensamiento. Por esto al defender yo el artículo vengo á defender mis opiniones.

Triste y desconsoladora idea hemos dado al Parlamento español en la cuestion mas importante que se ha presentado á nuestra resolucion, siendo asi que de ella depende que nuestra nacion se eleve al punto que tan dignamente ocupó en otro tiempo, ó que continúe postergada en la última escala de la civilizacion. Momentos ha habido en que he dudado si estábamos en el salón de sesiones al ver cómo se trataba una cuestion de tanta importancia, durante cuya discusion me parecia notar que al levantarse un diputado á apoyar una enmienda, decia á sus compañeros: «apoyadla con vuestro voto que yo á mi vez apoyaré la que vosotros presentéis.» Esta manera de considerar y resolver una medida tan lata, no me parece conveniente convirtiendo como convierte en mezquina cuestion de reciprocidad, la cuestion mas interesante que han de resolver las córtes constituyentes.

Los ferro-carriles se presentan bajo dos aspectos: aquellos cuya necesidad y conveniencia se juzgue *a priori*, para los cuales el legislador tiene la iniciativa y el gobierno dice, háganse, y en los que la ciencia no tiene que decir las dificultades que hay, sino proponer los medios de vencerlas; y hay otros cuya necesidad no se conoce *a priori*, y para lo que el gobierno necesita el auxilio de la ciencia, que se estudien económica, científica, topográfica y políticamente, examinando mil circunstancias que seria prolijo enumerar.

Vosotros, señores diputados, habeis hecho un trazado caprichoso, imposible de realizar, y no habeis hecho otra cosa que imposibilitar el hacer lo menos por querer hacer lo mas, el llevar á efecto lo posible por querer lo imposible llevados de un descao sano, pero irrealizable, guiados por intereses mezquinos de localidad.

No hace muchos dias os decia yo: no os dejéis alucinar por los ferro-carriles, tened en cuenta que aquello mismo que nos dá vida, nos mata, si no lo tomamos con precaucion. No vayais á convertir un elemento de riqueza y prosperidad del pais en el dogal que la ahogue. Si se admitiesen vuestras enmiendas quedaria realizado mi temor, puesto que matariamos al pais de plétora de caminos de hierro.

Adoptándose las enmiendas tomadas ya en consideracion, resultaria que son 1,500 leguas de ferro-carriles de primer orden las que han de hacerse, las cuales no costarán menos de 4 ó 5 mil millones. Yo quiero que se me diga de buena fé si se puede es ampar en la ley un compromiso semejante. No parece sino que nos hemos encontrado, una mina inagotable: no parece sino que os habeis convertido en el *Monte-Cristo* de Dumas. Esto entre tanto no es asi, ni pasa de ser una ilusion.

El Sr. GARCIA BRITZ: En su artículo segun lo redactó primeramente la comision,

decia que se consideraria de primer orden la línea de Madrid á Cadiz con ramal á Málaga; y ahora dice en el nuevamente redactado, que son de primer orden las líneas que partiendo de Madrid terminen en las costas ó fronteras. Es necesario explicar bien las reglas generales para no dar lugar á dudas. En Málaga hay grandes intereses creados por la empresa establecida para pedir la concesion. Desde el momento en que no pueda saberse si Málaga está comprendida en la línea general, esa provincia queda en descubierto.

En igualdad de circunstancias se encontrarán otros pueblos; y por eso insisto en que mientras la comision no haga aclaraciones que disipen las dudas, no se debe aprobar el artículo.

El Sr. MONTESINO: Después de las esplicaciones que han dado la comision y el gobierno, no creo que haya necesidad de mas aclaraciones.

Sin mas discusion se puso á votacion el artículo, y fué aprobado.

Leido el art. 3.º decia asi:

«Todas las líneas de ferro-carriles destinadas al servicio general son del dominio público, y serán consideradas como obras de utilidad general.»

Leyóse una enmienda del señor Ugarte y otros á dicho artículo, y estaba concebida en los términos siguientes:

«Pedimos á las córtes que se añada al artículo 3.º del proyecto de ley general de ferro-carriles que presentó la comision, lo siguiente: «Las del servicio particular que soliciten esta consideracion, se sujetarán á lo que determinen las leyes sobre esta materia.»

En apoyo de esta enmienda dijo

El Sr. UGARTE: Como se vé, yo desearia declarase la comision que las líneas de servicio particular que envuelven algun interés público, gocen de todos los privilegios que disfrutaban las propiedades que se encuentran en este caso.

El Sr. NAVARRO ZAMORANO: En la ley de 1835 sobre espropiacion están determinados los trámites que se han de seguir para que se declare una obra de utilidad pública. La comision por tanto ha creído que con arreglo á esa ley obtendrian los particulares la declaracion á que S. S. se refiere.

Después de rectificar los señores Ugarte y Navarro Zamorano manifestó aquel que retiraba su enmienda, y quedó retirada.

A continuacion fueron aprobados sin discusion los artículos 4.º, 5.º y 6.º, los cuales decian asi:

«Artículo 4.º La construccion de las líneas de servicio general podrán verificarse ó por el gobierno ó en su defecto por particulares ó compañías.

»Art. 5.º Para que el gobierno pueda emprender la construccion de una línea con fondos del Estado, de las provincias ó de los pueblos, es necesario que esté autorizado por una ley.

»Art. 6.º Los particulares ó compañías no podrán construir línea alguna, bien sea de servicio general, bien de servicio particular, si no han obtenido previamente la concesion de ella.»

Leyóse el art. 7.º, que dice asi:

«Esta concesion se otorgará por medio de una ley, siempre que la línea sea de primer orden ó aunque no lo sea siempre que se auxilie la empresa con alguna subvencion, interés ó privilegio no comprendido en esta ley que grave los fondos públicos.

«En otro caso la concesion la otorgará el gobierno por medio de un real decreto.»

Leyóse tambien una enmienda á dicho artículo suscrita por el señor Sancho y otros, y decia asi:

«No podrá autorizarse ni concederse la construccion de ningun ferro-carril sino por una ley.»

En su apoyo dijo

El Sr. SANCHO: Doy gracias al señor ministro de Fomento por haber manifestado que admitiria esta enmienda, y en consecuencia no diré en su apoyo sino que esta es una

question política que nos legó el Senado y que nos ha reunido aquí. El partido liberal indicó entonces que era necesario cerrar la puerta á todo manejo inmoral, y hoy debe cerrarla inmediatamente á fin de que los labios de la murmuracion no tengan nunca pretexto para decir lo que dijeron entonces. Espero pues, que la comision no tendrá inconveniente en admitir mi enmienda.

El Sr. ministro de FOMENTO: Prescindiendo de otras gravísimas razones las que acaba de manifestar mi antiguo amigo y gefe el señor Sancho me obligan á rogar á las Cortes que admitan la enmienda de S. S.

El Sr. RIOS ROSAS: Aunque la comision considera que el artículo contiene la idea capital que ha sugerido la adición del señor Sancho, no tiene reparo en admitir la enmienda de su señoría.

Consultadas las cortes, se tomó en consideración la enmienda del señor Sancho.

En su consecuencia, redactóse nuevamente el artículo 7.º en los términos siguientes:

«Estas concesiones se otorgarán siempre por medio de una ley:» y puesto á discusión en seguida, usó de la palabra y dijo

El Sr. NAVARRO ZAMORANO: No todos los individuos de la comision han admitido la enmienda del señor Sancho; y la minoría cree deber decir algunas palabras en apoyo de la antigua redacción del artículo.

Segun la enmienda tomada en consideración, todas las líneas, estén ó no subvencionadas, tienen que ser objeto de una ley. Las cortes deben recordar que hay líneas de servicio particular tan insignificantes, como la que arranca del camino de Aranjuez para el servicio de una yesería, la cual constituye un ramal que no pasa de 40 varas. Ahora bien: si se aprueba la enmienda, aun para una línea de esta clase habrá que traer equi un proyecto de ley.

La comision ha considerado esta cuestion en el terreno del derecho político. Ha creído que toda concesion que llevase consigo subvencion ó dispendio por parte del Estado, debía venir para ser confirmada de un proyecto de ley; y que no necesitaba tal requisito cuando en nada se perjudicase á la nacion y ningún desembolso se exigiese al Erario.

Esto no ha podido menos de reconocerlo el señor Sancho: si no hay subvencion, no hay esos escándalos; no puede haberlos en modo alguno.

Al presentar estas consideraciones no tengo otro interés que el de dejar consignada mi opinion. Por lo demás, salvándola de esta manera, pueden las cortes aprobar el artículo con la enmienda.

Después de varias rectificaciones y observaciones entre los señores Navarro Zamorano, Ramirez Arcas y Rios Rosas, se puso á votación el artículo 7.º en los términos en que se habia redactado de nuevo, y fué aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuar la de las bases constitucionales.

(Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 57 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando se cumpla y observe el reglamento formado para la ejecución del plan de las escuelas industriales, el que publica el periódico oficial.

Real orden disponiendo cesen en la regencia de los curatos de que estan encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista en tiempo de la guerra civil; los que durante la misma se hubieran ordenado en el extranjero eludiendo los preceptos del gobierno, que prohibian por entonces la admision á las órdenes sagradas, y todos los que sean designados como peligrosos por las autoridades civiles, y que muden temporalmente de residencia, los curas propios que se encuentren en cualquiera de estos casos.

Real decreto por el cual se prescriben varias medidas á fin de evitar en lo sucesivo toda intrusion en el ejercicio de las profesiones que requieren titulo académico para su desempeño.

Otro autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada *Manufacturera de cardas y objetos de cuero*, creada en Barcelona por escritura de 7 de abril de 1854

El siguiente parte del ministerio de la Guerra:

«La faccion capitaneada por Marco, perseguida desde la mañana del 27, ha sido batida y dispersada completamente la tarde del 28 en la vega del pueblo de Avanto por el brigadier don Francisco Serrano, que manda una de las columnas que salieron de esta corte. Los nacionales de Villalenga, Jarque y Mores iban á ponerse en movimiento para coger los dispersos. De Calatayud con el mismo objeto marchaba el comandante Villanueva con fuerzas del ejército, Guardia civil y Milicia nacional de aquel punto. El capitán general de Aragon á las cuatro del 27 se encontraba en Cucalon, marchando sobre Huesca. A las doce del mismo dia el coronel Pieltain con su columna atravesaba Belchite y continuaba á Hizar. El coronel Mateo, en su marcha desde Caspe á Albalate del Arzobispo, dispersó á los sublevados procedentes de Alcañiz y seguia su persecucion. El brigadier O'Donnell ha entrado ayer en el Señorío de Molina.»

ESTADO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Dia 27.—Invasidos del cólera-morbo, 11: muertos, 9: curados 5.—Dia 28.—Invasidos, 11: muertos, 8: curados, 4.

ESPAÑA.

MADRID 27 de mayo.

En el consejo de ministros celebrado hoy han debido proponerse graves medidas encaminadas todas al pronto aniquilamiento de las facciones.

—Hoy ha salido de Madrid un batallón de cazadores que se dirige á la capitania general de Valencia.

—Anteayer 26 fué fusilado en Burgos el faccioso que cayó en poder de las tropas leales, cuando la sorpresa que hicieron los carabineros á la partida denominada de Fernandon.

La mañana del fusilamiento se dirigieron varios anónimos amenazadores al Capitán general, lo que no impidió que se cumpliera el fallo del consejo de guerra.

—El sábado 26 debió llegar á manos del gobierno la solicitud que la diputacion foral de Vizcaya ha dirigido á S. M. para que no se lleve á efecto la ley de desamortizacion dentro del pais Vascongado.

—Tambien se ha dicho hoy que varios alcaldes de los pueblos de Navarra, se habian reunido para hacer igual solicitud; pero que el gobernador civil los habia mandado separar.

—De Victoria escriben que segun parte telegráfico recibido allí de Zaragoza, ha sido cogida una carga de dinero que con destino á la faccion pasaba á los montes de Soria.

—Ayer dió S. M. á los ministros el anunciado convite. Asistieron á este todos los secretarios del despacho á escepcion del señor Madoz, quien teniendo en su casa personas atacadas del cólera, creyó que no debía concurrir á palacio.

—En el consejo de ministros celebrado ayer quedó completamente acordado que la reina Isabel no irá este año al real sitio de la Granja. Lo que no está aun decidido es cuando se trasladará desde Aranjuez á Madrid.

—Resuelto el gobierno á no guardar consideracion alguna con cuantos de-

pendientes de su autoridad no muestren la decision mas enérgica contra los carlistas, ha declarado cesantes al juez de primera instancia y el promotor fiscal de Villadiego (Búrgos) por su apática conducta al entrar en aquella poblacion la partida de Menoyo; y ordenado que se publique en la *Gaceta* que S. M. ha visto con agrado el valeroso comportamiento del juez de primera instancia y promotor fiscal de Calamocha (Teruel) al invadir los facciosos aquella villa; teniéndose presente para sus ascensos el mérito que en esta ocasion han contraido.

—Están llegando esposiciones de las provincias contra el anticipo.

—Ha llegado á esta corte el general Lara de tránsito para Valladolid.

—El señor Duque de la Victoria recorrió el sábado todos los cuarteles, seguido de una escolta de caballería.

—Se dice que ha sido nombrado general en jefe de los ejércitos de Navarra, Aragon y Valencia, el general Villalonga.

—Hoy á las doce han marchado por el camino de hierro á Valencia 150 hombres del batallón de Chiclana, al mando de su coronel D. Fernando Cuadros.

—Se asegura que han salido emisarios carlistas para las provincias, con objeto de sublevar algunos cuerpos del ejército y organizar partidas.

—A los sargentos presos del regimiento del príncipe de que di noticia á Vds. se les ha seguido la causa con una celeridad portentosa: hoy se reunirá el consejo de guerra para castigar á los culpables. Segun se asegura habian recibido dinero y trataban de imbuir á los soldados á fin de que siguiesen el ejemplo de Zaragoza.

—Parece que el personal de los gefes del ejército sufrirá algun cambio.

—D. Luis Mongeros ex-intendente de D. Carlos que desde la Mancha pasaba á Tafalla, hasido preso en Tudela al llegar la diligencia.

Idem 29.

Se ha dicho que el gobierno pensaba separar el mando de Aragon al general Gurrea.

—Que ha presentado su dimision de Capitán general de Burgos el Sr. Garcia.

—Y que el general Ros de Olano, director general de infanteria va á ser enviado á la Capitania general de Cataluña.

Todo esto carece de fundamento.

—Parece que la Diputacion provincial de Zaragoza, ha dirigido al gobierno una esposicion pidiéndole diez mil fusiles para armar la M. N. de la provincia, y reclamando para los milicianos nacionales algunas ventajas, como las de que sean racionados por los ayuntamientos, cuando salgan en persecucion de facciosos, queden esentos del servicio de bagajes, sean preferidos para la obtencion de los destinos que proveen los ayuntamientos, y si quedan inutilizados, reciban una suerte de tierras de las que pertenezcan á la nacion. De todo esto, dicese que se concederá á la ciudad heróica, cuando no pueda ser considerado como una irritante desigualdad y pueda contribuir á la mas facil persecucion de las facciones.

—Los Duques de Montpensier, no saldrán de Aranjuez hasta el 10 de junio; y no ya para Italia, sino para Andalucía, pues en los momentos actuales no quieren dejar la España.

—El Duque ha reiterado ante S. M. y ante el Gobierno su deseo de tomar parte en la lucha, iniciada por los carlistas, para defender los legítimos derechos de su Augusta cuñada.

—El gobierno ha dado orden á los gefes de las columnas que persiguen á las facciones de Aragon, para que sean fu-

silados en el acto de que se los apreen- da, los sargentos que se han pasado á las facciones y para que sean diezmadados los soldados que les han seguido.

—El congreso desechó ayer el voto particular del Sr. Salmeron, que se oponia á que se autorice al gobierno para suspender las garantías individuales, por 130 votos contra 55: entre estos últimos deben contarse la mayoría de los conservadores, los demócratas, y los progresistas templados Cortina y Cantero.

Desechando el voto particular se han presentado varias enmiendas al voto de la mayoría, firmada una por los demócratas y otras por los progresistas puros y conservadores.

El *Clamor Público*, dice, que el gobierno aceptará una de estas enmiendas: todas van encaminadas al parecer á limitar la autorizacion y á poner mas trabas á que puedan ser perseguidos los periódicos.

—Por muerte ó desaparicion del capitán Corrales quien manda hoy la caballería facciosa en Aragon es un tal *Gamundi* gefe de miñones que fué á las órdenes de Cabrera.

—Dicese que el decreto por el que se manda sean separados de sus economatos los clérigos que sirvieron á D. Carlos durante la guerra civil y los que fueron ordenados en Roma, no se estiende en su cumplimiento á las provincias Vascongadas y Navarra por las condiciones especiales de aquel pais durante la lucha.

—En la noche última se han hecho en Madrid numerosas prisiones: creemos que han llegado á 24 y alguna de ellas es de gran importancia. Con noticias que tuvo el gobierno de un personaje eclesiástico muy conocido entre los moderados habia llegado á esta corte con instrucciones peligrosas, mandó proceder á su prision; pero no ha podido ser habido aunque han sido presos un capellan, sobrino suyo y un criado de confianza; ó porque el Sr. Santalla no ha venido á Madrid ó porque no estaba en su casa. Tambien han sido presos dos otros eclesiásticos de los que en Madrid se hallan al frente de algunos oratorios públicos en donde la policia esperaba encontrar armas y banderas. Se ha dicho que en el oratorio del Caballero de Gracia se habian encontrado 300 fusiles y una bandera blanca: ambos hechos son inexactos. Pero el gobierno sabe positivamente que hay en Madrid varios depósitos de armas escondidas y que entre los oficiales carlistas, tambien presos anoche, hay quienes deben saber de su paradero. La prision mas importante hecha anoche es la de un gefe de estado mayor, que fué de Cabrera.

—El rey de Portugal ha enviado la banda de Santa Isabel á la joven princesa de Asturias.

—Nos aseguran que esta noche pasada se han hecho prisioneros muy importantes, debidas á las declaraciones de varios sargentos, á quienes se habia preso estos últimos dias.

Parece que han denunciado el depósito de tres banderas con el lema de *Rey, Patria y Religion*, escondidas detrás del altar de la Virgen, que existe en la capilla del Caballero de Gracia. Asimismo se han hallado multitud de proclamas: y los propios sargentos han declarado los nombres de diferentes oficiales y jefes del ejército, en situacion de reemplazo, hasta de la clase de coroneles, los cuales fueron presos por la benemérita Milicia Nacional que cubria la guardia del Príncipe.

Tambien han sido reducidos á prision algunos indignos sacerdotes, que olvidados de su santo ministerio, se habian convertido en agentes de la conspiracion carlista.

He aquí la lista de los presos, con referencia al parte dado al gobierno, y de la cual, como de las líneas que preceden, dejamos la responsabilidad á quien corresponde.

D. Manuel Goicoechea, primer comandante de reemplazo.

D. Andres Hormaeche, segundo id.

El cura de la Orden Tercera.

Veinte y cuatro coras mas.

El director y redactores de *La Es-*

Un sobrino de Santaella.

El sacristan de Atocha (que cuando venos es un canónigo.)

El cura del Caballero de Gracia.

Un confitero.

Un mozo del café de Minerva.»

(D. las C.)

—Han celebrado una reunion de los comandantes de la Milicia Nacional de Madrid.

—El bizarro general Leymerich, nombrado capitán de las provincias Vascongadas, mando que ha aceptado aunque inferior al que ya desempeñó en Cataluña, ha salido hoy para Victoria.

—Es falso que Elio estuviese escondido en Navarra donde reina completa tranquilidad. Corrales, que logró pronunciar toda la caballería de tres escuadrones que habia en Zaragoza, tenia el despacho de Capitan general de Aragon. A uno de sus sargentos presos se le han hallado 10 onzas.

—El capitán general de la Isla de Cuba, ha escrito al Gobierno con fecha 25 que continuaba sin alteracion la tranquilidad y la salud pública en toda la Isla.

—Una carta de la Habana, fecha del 25, publicada por el *Correo de Cádiz*, trae algunas noticias que nos eran desconocidas. La nueva cuestion de agravios entre España y Washington debida al abuso del agente comercial angloamericano en Sagra, ha terminado satisfactoriamente. El gobierno ingles ha solicitado al general Concha por sus medidas represivas del tráfico negrero. Ya se ha instalado la escuela general preparatoria para las especiales de maquina, bellas artes, náutica, telégrafos y otras. Dicese que por el último correo llegado á la Habana una real orden desaprobando el que la casa de los señores Zangroniz y compañía ceda su empresa de vapores trasatlánticos á una sociedad anónima.

—Ha llegado á esta córte una comision de catalanes encargada de presentar al Sr. ministro de Hacienda la corona cónica con que las ciudades de Barcelona y Mataró han querido premiar los esfuerzos extraordinarios que hizo el señor Madoz para minorar los estragos del cólera y de las crisis fabriles.

—Es indudable que el gobierno ha ordenado la inmediata formacion de cuerpos francos en diferentes provincias de España, mandando utilizar desde luego los oficiales de reemplazo hijos de las provincias, para que en su caso esta facultad pueda servir de medio á los batallones de la reserva que segun la ley deben organizarse inmediatamente.

—Por fin el Sr. D. Rafael María Baralt ha sido nombrado director de la *Gaceta* administrador de la imprenta nacional, destino que estaba vacante por fallecimiento del señor Rúa Figueroa.

—Los castistas que aparecieron en Alarcón siguen escondidos aguardando la ocasion de presentarse á indulto.

—La faccion de Burgos, mandada por los Hierros, se ha ocultado y el capitán general la busca en sus guaridas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, 30 de mayo.

Los facciosos de Caspe y Alcañiz fueron derrotados el 28 en Valrunquera.

Se ha fusilado á dos cabecillas, uno de los cuales era cura de Caspe.

El resto de las provincias tranquilo. Continúa la discusion del proyecto de autorizacion.

Madrid, 31 de mayo.

Se ha aprobado la base 14.

Se ha establecido una Diputacion permanente.

Se han aprehendido 25 facciosos, y se han presentado 19 en Caspe.

Son falsos los rumores que han corrido de crisis ministerial.

Bolsa de Madrid del 31.

Consolidado.—31-90.—Diferido.—17-85.

Paris 31.

42 por 100—94,15.—3 por 100 70,25. No se realizaron los fondos españoles.

Londres 31.

Consolidados.—Baja de 1/4 por 100.—Quedan á 92 7/8.

BARCELONA 31 de mayo.

Segun las noticias que hemos podido adquirir sobre lo sucedido en la tarde del 29 en el pueblo de Sans, se vieron escritas con lápiz en unas piezas que se hallaban en los telares las palabras de viva Carlos 6.º y otras subversivas; y habiéndose acusado de complicidad en ese acto sedicioso á un joven de 17 años, fué capturado y conducido á la cárcel, formándose contra él la correspondiente causa por un fiscal militar; habiéndose instruido tambien sin pérdida de momento por el alcalde de Sans, las oportunas diligencias preventivas respecto al suceso, para no malograr momento en descubrir el complot y que sea objeto de la ley el que á ella falte.

Se nos ha asegurado tambien que algunos de los individuos complicados en los sucesos de Sans, pertenecen á la sociedad llamada «Escuela de la virtud», que si bien hace tiempo quedó disuelta por orden superior, continúa reuniéndose furtivamente.

—Las muchísimas medidas de vigilancia y de precaucion que las autoridades han tomado, dejan completamente asegurada la tranquilidad de esta capital, y á cubierto de cualquiera intencion descabellada que tratasen de aventurar los enemigos de la libertad y del orden. Pueden todas las clases dedicarse sin temor alguno á sus trabajos y quehaceres habituales. La autoridad, decididamente apoyada por la opinion pública y auxiliada por la benemérita milicia nacional y por los apreciables cuerpos del ejército, vela sin cesar. El orden no será alterado por nada ni por nadie. ¡Desgraciado del que intente perturbarlo! Seria víctima de su temeridad, en medio de la reprobacion general y unánime.

—El señor Alcalde de Sans nos ha pasado el siguiente escrito:

A fin de poner en claro lo ocurrido en Sans, debo manifestar que por uno de los directores de la fábrica de vapor de la España Industrial se me dió parte que en dos telares y en la pieza que fabrican en los mismos habia una inscripcion hecha con lápiz que decia: Viva Carlos VI, muera Espartero y la libertad: esto produjo una fermentacion en los demas trabajadores, atendido este insulto, porque la clase obrera tiene jurado morir por la libertad y cuantos enemigos se presenten contra ese caro objeto.—El Alcalde 2.º, Vicente de la Salat.

—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que apesar de los esfuerzos revolucionarios de la teocracia y del polaquismo, sigue inalterable la tranquilidad en todo el Principado.

—Hemos recibido cartas de nuestros particulares amigos D. Isidro Alegret, alcalde constitucional del Vendrell, D. Salvador Bamon, comandante de la Milicia Nacional y de D. Agustin Batet, alcalde constitucional de Arbós, en las cuales se confirman completamente las noticias que ayer publicamos de Villafranca del Panadés, de manera que en todo aquel pais los rebeldes no han baidado eco, y solo vaga la miserable pandilla de diez ó doce salteadores de que hablaba nuestro correspondal.

—Las cartas de la ribera del Ebro que tenemos á la vista son muy satisfactorias. Aquel pais está en el mejor sentido.

—Desde Berga nos manifiestan tambien que el espíritu público está muy bien.

—De esta hecha, Montemolin y Cristina acaban de hundirse en el descrédito y en el ridículo.

—La causa de la libertad está de enhorabuena.

Idem 1.º de junio.

Segun escriben de Zaragoza, parece que el Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona está recorriendo su diócesis, exortando á todos sus feligreses, para que no se mezclen en nada á los acontecimientos políticos de Aragon, encareciendo á los curas párrocos de su obispado imiten su ejemplo, predicando la paz de la que tanto necesita nuestro suelo. Ojalá que todos los prelados y demas sacerdotes imitasen tan laudable ejemplo.

Gobierno militar de Tortosa.

Esemo Sr.—Con fecha de ayer me dice el coronel comandante militar del caton de Gandesa lo que sigue.—El señor gobernador del Maestrazgo en oficio de hoy me participa desde Valderobles que á la una de la tarde del día de ayer alcanzó á la faccion de Caspe, mandada por el cabecilla don Silvestre Buisan, Pbro., esclaustrado, y por otro llamado don José Sierras, á cuyas fuerzas se habian unido los sublevados de Alcañiz y Castellceras, y que verles y derrotarles fué cuestion de un momento, habiendo dejado en el campo un muerto, varios heridos, una carga de armas, tres caballos y otra porcion de efectos y prisionero el cabecilla Buisan con otro, los que fueron pasados por las armas en Fornoles á las cinco de la tarde: que durante la marcha del mismo día se presentaron varios dispersos á quienes concedió clemencia: que tienen datos muy seguros de que los individuos de las facciones de Caspe, Alcañiz y Castellceras se presentarán á las 24 horas que al efecto les ha concedido: que la faccion sublevada en Zaragoza ha quedado reducida á su mitad, y que perseguida muy de cerca por dos columnas del ejército, pasó antes de ayer el mediodía por el pueblo de Palomar, con direccion á las sierras de Teruel.—El gobernador militar interino del Maestrazgo en la orden general del día de ayer, participa que los sublevados de Zaragoza fueron alcanzados el 26 por la columna del coronel Mateo, y que esta faccion va enteramente desanimada con direccion á Ejulve; que no lleva ninguna infante, que se deja por el camino caballos y ginetes y que es perseguida ademas por otra columna que salió de Teruel. Cuales plausibles noticias tengo la satisfaccion de trasladar á V. S. para su conocimiento.—Y yo la tengo, Esemo. señor, al hacerlo á V. E. como consecuencia de lo que con esta fecha la dejo manifestado respecto al encuentro del brigadier gobernador militar del Maestrazgo, que el comandante militar de Gandesa indica.—Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 30 de mayo de 1855.—Esemo Sr.—Sr. brigadier gobernador, Joaquin Moreno de las Peñas.

—Esemo Sr. Capitan general de este ejército y Principado.

Albacete 29 de mayo.

Se ha dicho aqui que un capitán ex-carlista que conducia quintos no se sabe si para Valencia ó para la córte, trató de inducir á estos y á los soldados que les acompañaban á que proclamasen á Carlos VI; pero que ante los soldados como los quintos rechazaron tan pífidas sugestiones, obligando al capitán á huir para no ser entregado por ellos mismos á las autoridades por la reina.

—Apesar de esto no serán separados aquellos que posteriormente hayan dado pruebas de lealtad y de amor á las instituciones representativas.

Valencia 29 de mayo.

Ayer regresó á esta capital el Escmo. señor don Antonio Maria Garrigó de vuelta del establecimiento de baños, á donde habia ido á restablecer su salud.

—A la salida de la diligencia de Zaragoza se decia que se habian hecho 150 prisioneros de la partida de los Márcos de Bello.

Idem 30.

Segun las últimas noticias recibidas, no hay novedad en todó el distrito militar, no obstante de que se sabe que ciertos sugetos á quienes se les sigue la pista, quieren y trabajan por producir una rebelion en favor de Carlos. El sábado por la noche se redujo á prision á un sugeto que infundia sospechas á la autoridad, y que se ocupaba en el enganche de sustitutos.

Gerona 30 de mayo.

Por persona fidedigna sabemos que en la noche de ayer se presentaron en casa Sarsaneda de Usó una partida de 9 á 10 hombres armados y maltrataron á los de la casa pidiéndoles la suma de mil onzas de oro, por lo tanto recomendamos á las autoridades una suma vigilancia hacia dicho punto, por ser pais en donde empiezan siempre á salir los enemigos de la libertad.

—Son las diez y media de la noche y acaban de llegar el Escmo. Sr. comandante general y ilustre Sr. gobernador civil de hacer una excursion por la provincia

—Creemos que se organizan 6 ú 8 pequeñas columnas de tropa ligera para recorrer

la provincia en todas direcciones y estar á la vista de cualquier partida que intentará levantarse.

Semejante medida no puede ser ni mas acertada ni mas conveniente en las actuales circunstancias.

Zaragoza 26, por la noche.

La llegada aqui de los tres ó cuatro nacionales heridos en Alfamen, causó una indignacion tan viva entre sus compañeros de armas que por un momento fué de temer que tomaran una terrible represalia; pero el tacto del Gobernador, secundado por el Ayuntamiento y la Diputacion provincial, ha logrado llevar la calma á los ánimos, y todos esperan tranquilos á que el fallo de la ley caiga sobre los carlistas presos que eran los mas amenazados.

Pamplona 27 de mayo.

En el momento de estarse leyendo el bando por el que se declara en estado de guerra á esta Provincia, dos estudiantes jóvenes han incitado al pueblo á la rebelion con palabras descompuestas de que nadie ha hecho caso. Habiendo dejado la plaza fueron seguidos espontáneamente por dos soldados que se apoderaron de ellos y los entregaron á las autoridades.

En toda la Provincia hasta el momento presente seguia el órden completo.

Tarragona 31 de mayo.

Las últimas noticias que se han recibido de los facciosos son que andan completamente dispersos, de resultas del vivo acosamiento y persecucion que sufren por las distintas columnas que van á su alcance. Son muchos los que se presentan á las autoridades de los pueblos. Pronto recibirán el pago de su temeraria intencion.

—Ninguna noticia podemos comunicar á nuestros lectores sobre esta provincia. En ella reina la mayor tranquilidad.

Sabadell 1.º de junio.

Anoche á las 9 llegaron á esta villa en tren especial del ferro-carril unas cuatro compañías de tropa del regimiento de Soria n.º 9.

A la misma hora se publicó el bando del Esemo Sr. capitán general declarando en estado de guerra todo el distrito de la capitania general.

Calatayud martes 29 á la una del día.—

La dispersion causada por la columna del brigadier Serrano á la faccion Marcos, ha sido completa. Divididos los facciosos en pequeños grupos, van cayendo en manos de los nacionales de los pueblos que se apresuran á presentarlos á los gefes de las columnas militares.

Albacete 20 de mayo.—Se ha dicho aqui que un capitán ex-carlista que conducia quintos no se sabe si para Valencia ó para la córte, trató de inducir á estos y á los soldados que les acompañaban á que proclamasen á Carlos VI; pero que ante los soldados como los quintos rechazaron tan pífidas sugestiones, obligando al capitán á huir para no ser entregado por ellos mismos á las autoridades de la reina.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 29 de mayo, á las 8 de la mañana.—El *Monitor* de hoy contiene el parte siguiente del almirante Bruat, transmitido por Bucharest el 27:

«*Mar de Azoff 15 de mayo*:—El objeto de la expedicion se ha conseguido perfectamente. Han sido tomadas las baterías establecidas en la costa, desde el cabo Bouroune hasta Kertch, así como Kertch y Yeni-Kalé. Se han incendiado tres vapores. Unos treinta buques de transporte ó mercantes han sido incendiados ó echados á pique, y otros tantos han sido apresados.—Entramos en el mar de Azoff por la tarde, y á nuestra llegada los rusos incendiaron los almacenes de Kertch que contenian 160,000 sacos de avena, 300,000 de trigo y 100,000 de harina.»

San Petersburgo 28 de mayo.—El general príncipe Gortschakoff escribe con fecha del 23:

«Ayer 22, 17 batallones de los aliados atacaron la trinchera de contra-aproche que habiamos empezado la vispera delante de los bastiones números 5 y 6. El combate fué sangriento y duró toda la noche; los 12 batallones rusos que guar-

daban la trinchera han perdido 2,500 hombres.»

(Este boletín refiere solamente los sucesos del primer día de batalla, y sabido es que el combate continuó la noche siguiente.)»

Viena, miércoles.—Corre el rumor de que el gran duque Constantino ha dimiuido sus funciones de gran almirante de la Rusia.

El partido de la paz en Austria ha vuelto á tomar ascendiente. Se han enviado nuevas notas á los gabinetes alemanes.

Paris 30 de mayo, por la tarde.—Hoy ha ocurrido el rumor en la Bolsa de que el 29 se libró en el Tchernaiá una gran batalla, en la que el general Liprandi fué completamente batido, sufriendo una pérdida de 8,000 hombres.

—El Times dice que se trata de la ocupacion por los aliados de Galatz, y del ataque próximo de las plazas de Imail y de Reni, situadas en el Danubio.

—En una carta recibida por una casa de comercio de Marsella se anuncia que el Emperador de Rusia habia hecho, en diferentes puntos del mar de Azoff, compras considerables de trigo, calculadas en unos 500,000 tchverts (650,000 cargas), para contribuir al abastecimiento de su imperio. La toma de posesion de este mar por las fuerzas aliadas va á privar al Czar de este socorro, tanto mas necesario cuanto que las cosechas de Crimea han debido faltarle casi completamente.

Delante de Sebastopol 25 por la tarde.

—Hoy hemos ocupado la linea del Tchernaiá. El enemigo, no teniendo fuerza suficiente, ha disputado muy poco el terreno, y se ha retirado rápidamente á las montañas.—Nos hemos establecido definitivamente en las obras ganadas á los rusos en las noches del 22 al 23 y del 23 al 24. Se ha ajustado un armisticio para enterrar los muertos. Hemos podido formarnos cargo de las pérdidas del enemigo, que deben elevarse de 5 á 6000 hombres entre muertos y heridos.

«26 por la tarde.—El enemigo no ha hecho demostracion alguna, ni delante de la plaza, ni contra nuestras líneas de Tchernaiá. Nuestras obras de fortificacion en Kamiesch adelantan. El estado sanitario del ejército es bueno.»

«27, á las 9 de la mañana.—Una expedicion enviada á Kerth y á Yeni-Kalé ha obtenido un éxito completo. El enemigo ha evacuado sus posesiones á la aproximacion de los aliados, quienes han hecho volar los almacenes y baterías rusas, é incendiado sus vapores. El mar de Azoff está ocupado por una escuadrilla de los aliados.»

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

MAS LUCES.—Con motivo de celebrar la parroquial iglesia de San Nicolas, la declaracion dogmática de la inmaculada Concepcion, la fachada de todas las casas de su vecindad aparecieron, en la noche de ayer, profusamente iluminadas.

CÍRCULO MALLORQUIN.—Mañana, al anocheecer, en los vastos salones de este concurrido establecimiento, tendra lugar un concierto vocal é instrumental, al que tomara parte el conocido cuanto célebre violoncelista CÉSAR CASELLA. No dudamos sea numeroso el gentio que guerra aplaudir, otra vez mas, la portentosa habilidad de este simpático artista.

LLEGADA.—La han verificado hoy, en el vapor correo el Mallorquin, de paso para Iviza en donde los destina el gobierno, los señores don Antonio Arjona, brigadier y don Francisco Perez, abogado de la Habana.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN FRANCISCO CARACCILO FR. Y STA. SATURNINA VIRGEN Y MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	13 grad.	28 p. 1	66 grad.
Hoy: 7 de la m.	10 »	27 » 10	70 »
12 del día.	15 »	27 » 10	70 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... hs. 4 36 ms.
Pónese... á las ... » 7 24 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Recibo por el correo de este día los siguientes partes:

Boletín extraordinario.—Gobierno de la provincia de Zaragoza.—El gobernador militar de Alcañiz me dice con fecha de ayer lo siguiente:

Gobierno militar de Alcañiz.—Escmo. señor.—El señor brigadier comandante general del Maestrazgo con fecha de hoy desde Fornoles me dice lo que copio:—«En la carretera frente á Valjunquera he alcanzado á la faccion de Caspe á la que se le habian reunido esta noche las de Alcañiz y Castelseras; los he batido completamente, quedando deshecha esta faccion al tercer día de haber nacido. Han dejado un muerto en el campo, una carga de armas con una caja de guerra y tres caballos con una porcion de otros efectos. Han sido hechos prisioneros el cabecilla don Silvestre Buisan fraile esclaustrado y capellan de Caspe, con un tal Ignacio Marañillo, los que acaban de ser pasados por las armas á esta hora que son las cinco de la tarde, habiendo muerto como verdaderos católicos. Mañana seguiré los restos que supongo que esta noche se volverán la mitad de ellos á sus casas. Esta faccion segun lo manifestado por el cabecilla antes de morir, constaba de ciento diez hombres y ocho caballos.»—Lo que teago el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. conforme me previene el Sr. Comandante general.

Los pasajeros de la diligencia de Alcañiz manifestan haber visto mas de 60 prisioneros con blusas.

El Escmo. Sr. Capitan general dice desde Huesa lo que sigue:

En este momento que son las 9 de la mañana acabo de recibir del Coronel Mateo jefe de operaciones de la columna del bajo Aragón la comunicacion siguiente.—«E. S.—Serian las tres de la mañana de este día cuando salí de Caspe con la columna de mi mando y habiéndome encontrado súbitamente como á una hora de aquel pueblo con toda la caballeria rebelde, despues de tomar rápidamente las disposiciones para atacarla emprendieron su retirada por el mismo camino de Samper haciendo diferentes veces ademan de largarnos llegando hasta esperarnos una vez, que á los primeros emprendieron desde luego su retirada con mucha precipitacion y desorden dejando á su paso varios caballos cansados y otros efectos insignificantes, llevándose todas las caballerias que encontraron en el tránsito. Doce horas Escmo. Sr. conseguimos llevarles siempre á la vista pero la lluvia, el mal camino y las ventajas de los que marchan á caballo sobre los que van á pie me obligaron á dar un pequeño descanso á la tropa en la venta de la Pobleja por lo que llegaron á este pueblo dos horas antes que nosotros. El desaliento, Escmo. Sr., de los rebeldes es incuestionable por la activa persecucion que

sufren; mas la fatiga de la tropa del día de hoy despues de penosa marcha no me ha permitido por esta noche salir de este pueblo, debiendo verificarlo mañana segun las circunstancias.»

Lo transcribo á V. E. para su conocimiento, así como que salgo en este momento con la caballeria en direccion á Muniesa y la infanteria me seguirá de cerca.

—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Huesa 28 de mayo de 1855.

En este momento acabo de recibir el siguiente parte telegráfico:

Calatayud 29 de mayo de 1855, á las 4 y 24 minutos de la tarde.—El alcalde constitucional.—Al Sr. Gobernador de la provincia.—Al ministro de la Gobernacion he dicho lo siguiente:

«A las 2 de la tarde del 29 de mayo.—La columna que salió ayer de esta se ha dividido en dos; y el gefe de la una, Comandante don Isidoro Mercado, me dice desde Monterde haber capturado cuatro de los dispersos y habersele presentado cinco mas, tambien se me ha dicho que hay otros cinco en el pueblo de Ateca.»

Acabo tambien de recibir el siguiente despacho.

Calatayud 29 de mayo de 1855, á las 7 y 30 minutos de la tarde.—El Alcalde de Calatayud.—Al Gobernador de Zaragoza.—Al Ministro de la Gobernacion he comunicado lo siguiente. A las 6 y 30 del 29.

Ha regresado D. Isidro Mercado con la compañía de cazadores de Milicia nacional de esta ciudad, trayendo 8 prisioneros.

Dicen que la dispersion de la faccion Marco, ha sido tan completa que no pudieron reunirse mayores que el de 4 hombres. La caballeria facciosa tambien huyó en dispersion. Los sublevados segun relacion de los prisioneros, arrojaron las armas en su mayor parte así que vieron la tropa. En Ateca hay 5 prisioneros. El Alcalde de Munébrega acaba de mandar dos prisioneros mas vecinos del mismo.

Lo que me apresuro á comunicar á los heréticos habitantes de esta ciudad para su satisfaccion, no dudando como no puede dudarse que dentro de breves días habrán desaparecido los últimos restos de las partidas facciosas acosadas por la activa persecucion desplegada por las tropas leales. Zaragoza 29 de mayo 1855.—Manuel de Pessino.

El Alcalde constitucional de Daroca me dice en parte fechado á las siete y media de la tarde de ayer, que acabo de recibir, lo siguiente.

Son las 7 de la tarde, y acabo de recibir parte de que la Brigada de operaciones de Castilla al mando del brigadier Serrano en combinacion con la de este distrito al mando del Brigadier D. Jorge Thomas, ha dado alcance á la faccion del cabecilla Marco entre Pardos y Cubel al medio día de hoy. El conductor de parte ha visto algunos grupos de dispersos, y es seguro que en el discurso de la tarde ha debido completarse el exterminio de la canalla, porque á las fuerzas leales se incorporaron ayer varios Nacionales de Villafeliche, Atea y Cubel, prácticos en el terreno, valientes y buenos tiradores.

Me apresuro con la mayor satisfaccion á ponerlo en conocimiento de V. S. interin nuevas noticias ofrezcan mas detalles de esta brillante jornada que así puede ya considerarse, atendida la situacion y acertados movimientos de nuestras tropas, y la que ocupaban los rebeldes.

En este momento recibo nuevos avisos del pueblo de Pardos, que confirman el total exterminio de la canalla, cuya mayor parte se ha refugiado en las casas y hodegas del pueblo, de donde eran sacados á bayonetazos y otros hechos prisioneros por las valientes tropas del Brigadier Serrano.

Este fausto acontecimiento se anuncia al leal vecindario de esta ciudad con repique general de campanas é iluminacion.—Daroca á las siete y media de la tarde.—Alejandro Cabrera.

Igual parte ha dado á la Autoridad militar el bizarro coronel primer Comandante del Batallon número 32 de la Milicia nacional D. José Diaz Harraza.

En Albalate se han presentado dos sargentos y cinco soldados de la caballeria rebelde.

A las nueve de la mañana de ayer pasó por Alecolea la brillante columna del Brigadier O'Donnell.

En este momento acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico:

Calatayud 29 de mayo, á las 9 y 30 minutos. El brigadier Serrano Bedoya al Gobernador de la provincia.

Con esta fecha he comunicado al ministro de la Guerra lo siguiente:

Atea 28 de mayo de 1855, á las ocho y media de la noche.—Dije á V. E. en el despacho que le dirigí esta mañana desde Abanto que me prometia no descansar hasta encontrar la faccion de Marco Bello, y á las dos ho-

ras tuvo la suerte de conseguirlo.—A una legua de distancia de dicho pueblo y á un cuarto sobre mi flanco izquierdo la avisté en el momento la hice cargar y la dispersé y puse en vergonzosa fuga.

Diez y ocho prisioneros, muchas armas, municiones, caballos y gran número de efectos, aunque asquerosos, fué el fruto del choque que duró dos horas, teniendo el placer de no haber sufrido pérdida ni desgracia alguna.

A las tres efectué una batida en el escabroso terreno donde tuvo lugar la accion en combinaciones del brigadier Thomas, y he conseguido que este jefe haga doce prisioneros mas.

Ignoro el número de muertos: el espanto se ha apoderado del enemigo. Los gefes, oficiales y todas las clases de tropa admirables.

El brigadier Thomas ha cumplimentado mis instrucciones con un celo digno de elogio. Continuaré la persecucion de los dispersos cuando mis tropas se racionen y descansen de cuarenta horas de constante marcha.

Daré á V. E. parte detallado. Lo que me apresuro á comunicar á los heréticos habitantes de esta ciudad para su satisfaccion:

Zaragoza 29 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.

Y he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para satisfaccion de los habitantes de estas islas. Palma 3 de junio 1855.—José Miguel Trias.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de la Union, don José Serrano Davila.

Parada, Union. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

El martes 12 del corriente, en el zaguán de la aduana de esta ciudad, á las doce del día, se rematarán definitivamente en pública subasta, ciento y quince quintales de barrilla del reino procedente de abandonos. La referida barrilla se halla de manifiesto en el almacén de carbon de piedra del vapor Mallorquin, en donde la podrán ver las personas que quieran interesarse en la subasta. Palma 4 de junio de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 6 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona y á la misma hora del mismo día para Mahon. Palma 3 de junio de 1855.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS.

EL DIA 1.º DEL CORRIENTE DE NUEVE á doce de su mañana, se perdió una cartera de un palmo y medio de longitud, dentro la cual habia papeles de mucho interés. Si el que la haya encontrado, la entrega á esta imprenta, el dueño gratificará el hallazgo.

MODAS.—ACABA DE LLEGAR A ESTA capital, procedente de Paris, una de las señoras modistas catalanas que vivían en la calle de Santo Domingo, con un variado surtido de ropas como son bordados de todas clases á la última moda, barbijes para vestidos, pintillas y cintas de todas clases, corsés y otros varios géneros: todo á precios muy cómodos. Dicha señora solo permanecerá en esta 15 días y se ha hospedado junto al teatro, número 31, piso 1.º

ESTA PARA ALQUILARSE UNA BOTIGA con todas las comodidades necesarias, sita en la manzana 180, número 30, bajada de la cuesta de Ambrós. En la casa del lado, número 31, darán razón.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.